

Año 24 No.2



Año 24 No. 2

Número especial 2019

Número especial 2019

Revista Venezolana de Gerencia

Revista Venezolana de Gerencia



UNIVERSIDAD DEL ZULIA (LUZ)
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Estudios de la Empresa

ISSN 1315-9984

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported.
http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES

Efecto de las Reformas Tributarias en la Sostenibilidad Empresarial Colombiana (2012-2018)

Pineda Calixto, Derly Yasmin¹
Díaz Rodríguez, Miryam Teresa²
Castro Rodríguez, Carolina³

Resumen

El artículo tiene como finalidad presentar un análisis del efecto que han generado las reformas tributarias de los últimos años en la sostenibilidad de las empresas en Colombia. El desarrollo metodológico se realizó bajo un enfoque exploratorio analítico con fuentes de información secundarias, buscando mediante la revisión de los objetivos en la promulgación de las leyes tributarias, y los principales cambios que estas motivaron, determinar de que manera afectan la sostenibilidad de las empresas. Los resultados que se encontraron se basan principalmente en que la carga tributaria para las empresas colombianas es una de las más altas del ámbito mundial, lo que sin duda afecta la inversión y la competitividad. Con las últimas reformas se logran cambios pero no estables, lo cual genera inseguridad jurídica frente a las inversiones. En las conclusiones se estableció que Colombia, se han caracterizado por el incremento en la

Recibido: 21-10-2019 Aceptado: 10-11-2019

¹ Magíster en Administración, Universidad Nacional de Colombia, profesora Escuela Administración de Empresas, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sogamoso, investigadora grupo MANAGEMENT. E-mail: derly.pineda01@uptc.edu.co, ORCID ID 0000-0002-8688-4251

² Doctoranda en Administración, Universidad Autónoma de Querétaro, Magíster en Administración, Universidad Nacional de Colombia, profesora Asistente Escuela Administración de Empresas, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sogamoso, investigadora grupo MANAGEMENT, E-mail: miryamteresa.rodriguez@uptc.edu.co, ORCID ID 0000-0002-3782-0809

³ Doctoranda en Ciencias Económicas y Administrativas, UCI MEXICO, Magíster en Administración, Universidad Nacional de Colombia, profesora Escuela Administración de Empresas, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sogamoso, investigadora grupo MANAGEMENT, E-mail: carolina.castrorodriguez@uptc.edu.co ORCID ID 0000-0002-8395-9107

carga impositiva, lo que ha generado ingresos tributarios, que influye positivamente en las obligaciones e inversiones del estado, pero, que afecta el consumo, la formalización, la inversión y la sostenibilidad empresarial.

Palabras clave: Impuestos; inversión; empresa; reforma tributaria; sostenibilidad.

Effect of Tax Reforms on Colombian Business Sustainability (2012-2018)

Abstract

The article aims to present an analysis of the effect generated by tax reforms in recent years on the sustainability of companies in Colombia. The methodological development was carried out under an analytical exploratory approach with secondary sources of information, which seeks to review the objectives in the enactment of tax laws, and the main changes that motivated them, to determine how they affect the sustainability of companies . The results that were found are mainly based on the fact that the tax burden for Colombian companies is one of the highest in the world, which undoubtedly affects investment and competitiveness. With the latest reforms changes are achieved but not stable, which generates legal uncertainty against investments. In the conclusions it was established that Colombia, have been characterized by the increase in the tax burden, which has generated tax revenues, which positively influences the obligations and investments of the state, but, which affects consumption, formalization, investment and Business sustainability.

Keywords: Taxes; investment; company; tax reform; sustainability.

1. Introducción

Colombia se caracteriza por ser un país donde continuamente se están cambiando las leyes tributarias, y por tener una tasa impositiva para la empresas muy alta, este artículo tiene como objetivo presentar un análisis del efecto que han generado las reformas tributarias de los últimos años en la inversión y en la competitividad de las empresas y como afectan su sostenibilidad.

El desarrollo metodológico se realizó bajo un enfoque exploratorio analítico toda vez que este análisis se efectúa sobre una temática de la cual no se encuentran resultados generados de investigaciones anteriores (Hernández et al, 2001:58), la información se recolecto utilizando fuentes de información secundarias como lectura y análisis de documentos, normatividades, inspección bibliográfica, exploración de artículos que evidencien la efectividad de las reformas tributarias objeto de estudio.

Esta metodología permite que mediante la revisión de los objetivos promulgados en las leyes tributarias, y el análisis de los principales cambios que estas trajeron consigo, determinar de que manera afectan la sostenibilidad de las empresas, y como impacta el desarrollo social y económico del país.

Este análisis se justifica a partir de la necesidad que tienen las organizaciones empresariales en nuestro país de fijar elementos de planeación tributaria en el mediano y largo plazo. El tener políticas fiscales estables y que generen efectos en un periodo mayor a 5 años que permitan que capitales extranjeros puedan llegar para generar nuevos proyectos de inversión y de desarrollo. Igualmente, el estado ha venido intentando formular reformas tributarias de carácter estructural que infortunadamente terminan siendo solamente coyunturales, siendo aprobadas de forma extraordinaria y muy rápida generando la posibilidad de múltiples contratiempos en cuanto al procedimiento, alcance y puesta en marcha de las reformas incluidas, como es el caso de la última ley proferida.

Teniendo en cuenta que la empresa es una unidad básica de la economía y que juega un rol determinante en la generación de riqueza y empleo, constituyendo uno de los principales motores del desarrollo para la sociedad. El éxito o fracaso empresarial tiene importantes implicaciones socioeconómicas; la quiebra de empresas reduce el potencial productivo de la nación y genera pérdidas a los diferentes actores que intervienen en la empresa, como trabajadores, inversionistas y acreedores (Confecámaras, 2015:4). Pero para que las empresas puedan

competir exitosamente, la economía de un país debe ser altamente productiva. La productividad si depende en muchos sentidos del actuar gubernamental en materia de infraestructura, educación y desarrollo tecnológico, así como de políticas publicas que promueven o impiden el crecimiento de la productividad, como son la política laboral, fiscal y regulatoria (Rubio et al, 2015).

Sin embargo el manejo fiscal en Colombia y particularmente la política tributaria han respondido a los ciclos de la economía y a otro tipo de factores como el tamaño del déficit fiscal o las necesidades de financiamiento del gasto (Granger et al, 2018), probando que la política fiscal discrecional del gobierno colombiano ha sido históricamente procíclica (Lozano, 2009:2), muchos países, especialmente los países en desarrollo, siguen estas políticas, es decir, en épocas de abundancia económica, se gasta más de lo que entra en tributos y se disminuyen los impuestos; y en épocas de crisis económicas se reduce el gasto público y aumentan los impuestos (Alesina et al, 2005), así lo evidencia las ultimas reformas tributarias.

Confirmando de esta manera que el sistema tributario es una de las variables que condiciona la evolución y profundidad de la política fiscal y, con ello, tanto el financiamiento sostenible de las políticas públicas como los potenciales efectos de estas políticas en la población (Arenas, 2016:20). De este modo, las políticas son decisiones, proposiciones y operaciones que dan vida al modo de gobernar los problemas públicos, mismos que no tienen solución única, duradera y concluyente (Uvalle, 2001:315).

2. Las reformas tributarias en Colombia 2012-2018

Las reformas tributarias en Colombia en los últimos años, se han caracterizado por el aumento en la recaudación impositiva, lo que ha generado un incremento significativo en los ingresos tributarios, que influye positivamente en las obligaciones y cargas del estado, pero, que afecta el consumo, la formalización, la inversión y la sostenibilidad empresarial (Jaimés et al, 2015:2), en Colombia entre los años 2012 y 2018 se han sancionado cuatro leyes tributarias, cada una con sus propios objetivos.

2.1. Ley 1607 de 2012.

Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones (Congreso de la república, 2012), esta reforma fue promulgada con los objetivos de: i) atacar la desigualdad, ii) incentivar la creación de empleo formal, iii) aliviar a sectores productivos afectados por la apreciación cambiaria y iv) enfrentar la evasión de impuestos (Arenas, 2016:112).

Dentro de los puntos mas importantes de esta ley encontramos:

Que se reduce la tasa del impuesto a la renta del 33 % al 25 %; se establece un nuevo impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), con una tarifa del 8% este nuevo impuesto reemplaza el pago de los aportes a salud y los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); se modifico en el periodo gravable del IVA; se crea el impuesto

nacional al consumo; se estableció la tarifa del 10 % para las ganancias ocasionales de sociedades y entidades nacionales y extranjeras, personas naturales residentes y personas naturales extranjeras sin residencia; e crean el Impuesto Mínimo Alternativo Nacional (IMAN) y el Impuesto Mínimo Alternativo Simple (IMAS) como sistemas que permiten determinar la base gravable de renta para personas naturales.

Lo más relevante de esta reforma es la creación del Impuesto sobre la renta para la Equidad (CREE), y la eliminación de los aportes parafiscales con excepción a los destinados a cajas de compensación familiar, la situación anterior muestra que los recursos destinados al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y salud fueron trasladados de la parte de contratación laboral, a cobrarse como un porcentaje de las utilidades de las compañías. Es decir, aunque como tal no se presentó una exención o discontinuación de este cobro sino una sustitución de fuentes (Portafolio, 01/09/2003).

Con relación a las nuevas pequeñas empresas que se constituyeron bajo la Ley 1429 de 2010 de formalización y generación de empleo (Congreso de la República, 2010), los principales cambios que se introdujeron en la ley se convirtieron en una erogación adicional (Camaño, 2014), por lo tanto esta reforma tributaria no estaría contribuyendo a la sostenibilidad de las empresas.

2.2. Ley 1739 de 2014.

Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de

2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones (Congreso de la república, 2014), esta ley fue divulgada con el objetivo asegurar una tributación de mejor calidad y generar más recursos. Así mismo, hay un tercer objetivo que es transversal, relacionado con la lucha contra la evasión y la elusión. Dentro de los puntos mas importantes de esta ley encontramos:

Que se crea un impuesto a la riqueza; se establece una sobretasa al impuesto CREE; se determina el desmonte progresivo del gravamen a los movimientos financieros.

Los cambios mas importantes de esta reforma presentaron un aumento de los pagos de los tributos nacionales, lo cual trae varias consecuencias, sobre todo en términos de desestimulo para la inversión y creación de empresas (Gómez et al, 2015). Debido a que la creación de un nuevo impuesto como el que grava la riqueza desincentiva la inversión extranjera y nacional, mas aun teniendo en cuenta que Colombia posee una de las tasas más altas de tributación en américa latina, (Ariza et al, 2017).

En cuanto al desmonte del gravamen a los movimientos financieros hasta el día de hoy no ha ocurrido, debido a que es un impuesto que le gusta mucho al fisco, porque le genera un ingreso importante y es muy fácil de recaudar, pero le disgusta a las personas naturales y jurídicas, debido a que tienen que pagar por utilizar su propio dinero. Al reducir la tarifa de este impuesto dejaría de ser una carga tan onerosa para los ciudadanos. Puede colegirse a partir de la información de la ley anteriormente mencionada que afecta de manera negativa la sostenibilidad empresarial.

2.3. Ley 1819 de 2016.

Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones (Congreso de la república, 2016), los objetivos principales que persigue esta ley son: i) alcanzar una mayor calidad tributaria, ii) elevar el recaudo a su nivel potencial, iii) fortalecer la lucha contra la evasión y la elusión. (Congreso de la Republica de Colombia, 2015:6) los principales cambios que establece esta ley son:

La eliminación del impuesto CREE, su autorretención y sobretasa; el cambio en la tasa del impuesto de renta a las empresas; se establece una sobre tasa temporal para empresas con ganancias superiores a 800 millones; aumentó del impuesto de renta para las empresas que operan en zonas francas, teniendo en cuenta que estas empresas no pagan tributos aduaneros para mercancías importadas y tienen excepción del IVA por la compra de materias primas e insumos adquiridos en el territorio nacional (Melo et al, 2018); la tarifa general del IVA pasa del 16 al 19%; se crea el monotributo; entre otras.

Al ser derogado el impuesto sobre la renta para la equidad, CREE, su autorretención y sobretasa, se observa para las sociedades un alivio en cuanto a la obligación formal al presentar una sola declaración y dejando una sola tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios.

Un estudio realizado por la Asociación de Industriales de Colombia (ANDI) para conocer el impacto de la reforma tributaria 1819 de 2016 en las empresas colombianas, arrojó que 95 %

de los empresarios en Colombia piensan que la reforma tributaria no ha mejorado su competitividad. Debido a el aumento de la tarifa del IVA, la no inclusión de verdaderos estímulos a la inversión y el hecho de que esta no sea una verdadera reforma estructural, son algunos de los argumentos. El aumento del IVA redujo la demanda y/o incrementó sus costos, en la reforma disminuyó la competitividad del sistema por eliminación de descuentos, rentas exentas y beneficios. (Actualícese, 21/11/2017).

Según la ANDI la reforma se quedó corta en materia de competitividad: mantiene una alta tarifa efectiva de tributación para las empresas en comparación con nuestros países competidores y los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); se crearon nuevos impuestos que impactan la competitividad del sector productivo colombiano; persiste una gran dispersión de impuestos en todos los niveles de Gobierno; los incentivos al emprendimiento no son claros; los contribuyentes siguen siendo muy pocos y no se abordó el tema de impuestos territoriales (Andi, 2017).

A hoy es mayor el descontento con la reforma, que los actores a favor de la misma. Salvo el gobierno nacional, hay un desagrado general con la reforma, diversos actores se han expresado al respecto y ven una amenaza para la sostenibilidad de las empresas: Asociación de Industriales de Colombia (ANDI), Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), Asociación Colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), Franquicias de comidas, entre otros (Sandoval, 2017:8).

Otro aspecto para destacar de esta reforma es que tuvo en cuenta que

Colombia se encuentra en un proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y un gran volumen del articulado de la Ley 1819 del 2016 obedece al acondicionamiento del lenguaje de las NIIF en la regulación tributaria, especialmente en materia del impuesto sobre la renta, dado que sobre el impuesto a las ventas o territoriales no señala de forma explícita la remisión a los nuevos marcos normativos contables (Idrovo et al, 2017:25)

2.4. Ley 1943 de 2018.

La reforma tributaria denominada ley de financiamiento, por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones (Congreso de la república, 2018), se basa en cinco pilares que permitirán el cumplimiento de los objetivos descritos: i) balancear el presupuesto general de la Nación para la vigencia 2019, ii) aumentar el crecimiento económico, iii) avanzar en progresividad tributaria, iv) simplificar el sistema tributario y v) garantizar la sostenibilidad fiscal del país.

Comenzó a regir desde el 1 de enero y con esta el Gobierno Nacional busca conseguir cerca de 7 billones de pesos durante el 2019, la mitad de lo que falta de lo aprobado en el presupuesto del periodo. Cómo no se obtuvo la cantidad necesaria, el Gobierno colombiano instauró una política que busca recortar el presupuesto en diferentes programas con el fin de conseguir dicho presupuesto, los principales aspectos que toca esta ley son:

La reducción de manera gradual de los impuestos de renta para las empresas; se activa la sobretasa de renta para el sector financiero del país;

entra en vigor el impuesto al patrimonio con una tarifa del 1 por ciento; la creación del impuesto de normalización tributaria a una tarifa del 13% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes a 1 de enero de 2019; Se crea el régimen simple.

El financiamiento del estado es la verdadera razón del gobierno para sacar adelante esta ley, atrás quedaron los intentos de una verdadera reforma tributaria, de una simplificación al régimen tributario o de por lo menos una adecuada compilación de normas tributarias. Algunos efectos positivos de esta reforma, se enmarcan aunque de manera gradual en beneficio de los contribuyentes, será la posibilidad de llevar el Impuesto de Industria y Comercio como descuento tributario, la eliminación de la renta presuntiva, la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

Aun es muy prematuro medir el efecto de esta última reforma, la reducción gradual en el porcentaje del impuesto de renta, se podría esperar que a partir de ella la carga tributaria disminuyera para las empresas, que debería incidir en el favorecimiento en la sostenibilidad de las mismas. La ley de financiamiento tramitada y aprobada en el gobierno actual, deja ver que se hace énfasis en incrementar el nivel de tributación de las personas naturales y disminuir esta presión en las organizaciones.

En líneas generales estas reformas crearon impuestos nuevos: al consumo, a la gasolina, a la riqueza y CREE, se crearon excepciones para determinadas organizaciones, se eliminó el impuesto al patrimonio y el gravamen financiero que estaba determinado eliminarlo

se prolongó, de la misma manera se crearon y se eliminaron sistemas como el monotributo, y ahora se está probando con el régimen simple, tantos cambios en tan poco tiempo en las normas tributarias que afectan la carga impositiva de las empresas generando efectos negativos en el crecimiento económico que impacta la sostenibilidad empresarial.

Como lo considera Espitia et al, (2017), no es sensato hacer una reforma tributaria sin prever sus efectos. Es necesario estimar su impacto sobre las variables económicas fundamentales: el crecimiento de la economía, los precios, la distribución del ingreso y, por supuesto, el recaudo. Hay al menos una razón clara: no tiene sentido una reforma que aumente el ingreso fiscal pero que genere recesión e inflación.

Los tributos o impuestos de las empresas tienen un gran impacto en el desarrollo del sistema tributario de cualquier país, y por ende del progreso del mismo. Si bien resulta de vital importancia para la sostenibilidad de la empresa, también lo es para las naciones (Pérez et al, 2016:572).

3. Carga tributaria de las empresas en Colombia

En Colombia las empresas enfrentan un sistema tributario complejo con cambios permanentes y con una alta tarifa efectiva de tributación.

En este sentido, el mejor indicador para medir la carga tributaria es la Tasa Efectiva de Tributación (TET), que se define como el monto de impuestos pagado por una empresa como porcentaje de sus utilidades brutas, y que mide de forma directa el total de la carga tributaria imputada por la regulación nacional.

De acuerdo a Fedesarrollo (2014), Colombia maneja una TET del 57%, una de las cifras más altas, en cuanto a medianas empresas se refiere, teniendo en cuenta que países como México, Perú y Chile presentan cifras de 45%, 44% y 33% respectivamente. En cuanto a ingresos tributarios actuales, se encuentra que el impuesto a la renta que se maneja en Chile es del 25%, en Perú 30%, en México el 30% y en Colombia el 34%; las tasas del IVA para Chile, Perú, México y Colombia son del 19, 18, 16 y 19% respectivamente. De igual forma, el impuesto al patrimonio en América Latina más alto se presenta en Colombia (Jaimes et al, 2015).

Un estudio mas reciente lo ratifica, Según el informe 'Paying taxes 2018', del Banco Mundial y Price Water House Coopers (PWC), la tasa total de impuestos y contribuciones que pagan las empresas en Colombia está en 69,8 por ciento: 22,2 por ciento recaen directo sobre las ganancias; 18,6 por ciento están ligados a impuestos laborales y 29 por ciento se pagan por otros impuestos. En esa carga se incluyen 12 pagos que las empresas realizan al año, entre los cuales pesan más los de renta (con 16,3 %); el local de industria y comercio ICA (19,5 %) y las contribuciones a la seguridad social, que pesan 14,12 por ciento (El tiempo 24/07/2018).

Otros estudios como el de la Asociación Nacional de empresarios de Colombia (ANDI) en el año 2017 confirman que Colombia ocupa el puesto 139 entre 190 países en el indicador de competitividad de pago de impuestos. La tarifa efectiva de tributación está alrededor de 70%. Uno de los principales limitantes para desarrollar empresas en Colombia es la alta carga tributaria. Según los datos del Doing Business del Banco Mundial de

2017, en pago de impuestos, Colombia ocupa el puesto 139 entre 190 países. Retrocedió seis puestos frente al ranking del año anterior. El informe señala la tasa efectiva de tributación, de 69,8% en Colombia, como uno de los aspectos más críticos, frente a un promedio de 46,3% en América Latina y 40,9% en los países de la OCDE.

Los sistemas tributarios de la región se caracterizan por una alta participación de los impuestos indirectos (impuestos al consumo, como el IVA) por sobre los directos (impuesto a la renta), debido a que los primeros son más simples de recaudar y se basan en una economía política más ligera que los segundos. (Arenas, 2016).

En general, el impuesto de renta es el impuesto más gravoso para las empresas, otros componentes como los impuestos de industria y comercio, el timbre, la propiedad raíz, los derechos sobre instrumentos públicos, los pagos de valorización, el impuesto de turismo, tasa por utilización de puertos, de vehículos y de espectáculos públicos, las cuotas de fomento y el IVA no descontable, hacen entre otros hacen parte del TET (Gómez et al, 2015:17)

Como se evidencia el sistema tributario para las empresas en Colombia es complejo. Según una investigación del Banco de la República, la alta carga tributaria se atribuye al efecto combinado de los impuestos nacionales y locales, así como de la carga asociada a las contribuciones parafiscales y seguridad social (Melo et al, 2018).

Asimismo la carga de impuestos entre las personas jurídicas y las naturales está altamente desbalanceada. Mientras que la tributación corporativa directa recaudó 5,7% del PIB el año pasado, según cálculos recogidos por Asociación Nacional de Instituciones Financieras

(ANIF), la renta de las personas naturales solo llegó a 1,6% del PIB (La República, 11/5/2018).

Siguiendo los patrones de América Latina, donde las personas jurídicas aportan alrededor del 71% del total recaudado en concepto del impuesto sobre la renta, mientras que las personas naturales apenas aportan el 29% restante (Gómez et al, 2017:69)

De manera que el estado colombiano debe mejorar las directrices que conlleven a un adecuada política fiscal, permitiendo crear reformas tributarias de orden estructural permanentes en el tiempo encaminadas a la reducción de la TET en las empresas que les permitan ser más competitivas, productivas y sostenibles generando valor en los diferentes actores de la sociedad. Sin que se llegue a afectar el ingreso del estado para esto es necesario que se tomen medidas como manejo del gasto público, en las últimas tres décadas se ha podido ver como el estado ha venido progresivamente disminuyendo su tamaño pero esto no ha impactado en una disminución del gasto público, por el contrario se ha evidenciado un incremento; mayores medidas para controlar la elusión y evasión de impuestos; tratar de evitar un mayor nivel de endeudamiento exterior ya que esto genera un mayor costo financiero en el servicio de esa deuda, si se logra incrementar los ingresos del estado disminuyendo la elusión y evasión de impuestos, si se logra reducir el gastos y costos del estado, no será necesario generar reformas volátiles y expeditas en el tiempo que incrementen la carga impositiva.

Como lo menciona Mejía (2019: 1147) se hace necesario mejorar la eficiencia de la recaudación para eliminar el déficit público; los gobiernos,

las organizaciones y la sociedad deben centrar sus esfuerzos para mejorar la forma en que se gestionan sus actividades, en torno alcanzar la sostenibilidad (Alzate, 2017:587).

4. Sostenibilidad empresarial y planificación tributaria

Partiendo de que una empresa sostenible, es aquella que crea valor económico, medioambiental y social a corto y largo plazo, contribuyendo de esa forma al aumento del bienestar y al auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras, en su entorno general, cabe resaltar que una modificación en la tasa de tributación de las empresas impacta en las valoraciones a través del método de flujo de caja de las compañías y eso puede conllevar a una disminución en la capitalización de mercado de las empresas de un país (Angulo et al. 2016).

Una adecuada planificación tributaria debe estar concebida dentro de la planificación financiera de las empresas, teniendo en cuenta que los recursos generados deben estar en concordancia y ser suficientes para asumir las cargas tributarias legales. Lo anterior implica tener presente que la carga impositiva es inherente a la actividad económica que la empresa desarrolla, que inciden en la toma de decisiones en factores como: el pago de utilidades, rentabilidad operativa de la empresa, financiación, optimización de resultados, progreso del país, creación de valor agregado y generación de recursos propios (Pérez et al, 2016:572).

Promover acciones de sostenibilidad como aumentar las ventas, mejorar la imagen positiva que perciben los inversores, mejorar la reputación de la empresa, reducir la percepción de

riesgo de los proveedores de capital y el mercado y, en consecuencia, el coste de capital. Acciones que se ven afectadas por las altas tasas de tributación y los continuos cambios en las leyes tributarias que alejan a los inversionistas, lo cual termina perturbando la competitividad de las empresas.

Si tomamos como ejemplo las Pyme, varias situaciones permiten identificar y dar cuenta de la alta carga tributaria que desde los puntos de vista económico y operativo, deben soportar, el impacto de esta carga disminuye notablemente sus escasos márgenes de utilidad, los cuales son producto, a su vez, de las serias limitaciones de acceso a fuentes de financiamiento flexibles y a las cada vez más exigentes condiciones de mercado (Sarmiento, 2010). El hecho de tener estructuras frágiles las hace menos visibles por parte del sector financiero, por lo que tienen menos oportunidades de acceso a servicios y programas de apoyo empresarial, que mejore su sostenibilidad en el mercado (Camaño, 2014:27), es importante entender que las estrategias relacionadas con asuntos tributarios en las compañías son muy importantes, ya que al impactar directamente no solo el beneficio económico para el accionista, también afecta de manera negativa el valor de las empresas. (Angulo et al. 2016:68).

Según el estudio más reciente de Confecámaras publicado en el 2017 sobre supervivencia empresarial, el 60% de las empresas emergentes en Colombia se quiebra antes de cumplir cinco años de vida, de las cuales el 98% son microempresas. Es decir que solo 4 de cada 10 emprendimientos sobreviven a la etapa de posicionamiento inicial en el mercado nacional, según el informe, la estructura financiera y de acceso al

crédito están dentro de los factores que afectan la competitividad, sostenibilidad y supervivencia de las empresas (Confecámaras, 2017).

El más reciente informe de competitividad global emitido por el consejo privado de competitividad, documento que hace seguimiento a 15 áreas fundamentales para la competitividad del país, entre ellas el sistema tributario. Destacó que Colombia, esta ubicada en el puesto 58 de un total de 63 países analizados, su baja ubicación en el escalafón se debe al impacto negativo de sus reformas de impuestos y la desestabilidad política que enfrenta el país (La República 24/5/2018). Así fue como Colombia consiguió uno de los peores lugares en el mundo en cuanto al atractivo tributario para invertir y hacer negocios en su territorio (Anif, 2017).

Por lo tanto se evidencia que el esquema tributario que tiene actualmente el país va en contravía con la imagen que se quiere vender de Colombia como destino de inversión, la tendencia en el mundo es a disminuir las cargas tributarias ya que estas influyen directamente en la competitividad y sostenibilidad empresarial (Ariza et al, 2017).

De manera que la planeación tributaria se convierte junto con la planificación financiera en una herramienta fundamental al momento de pensar en la sostenibilidad de las organizaciones. La falta de seguridad jurídica generada por las continuas reformas de carácter tributario produce inestabilidad y desconfianza en los posibles inversionistas. Es muy probable que cuando alguien esta interesado en realizar una inversión uno de los primeros factores que revisa es la estabilidad que se tenga en la normatividad tributaria;

y al encontrar que esta no se ofrece necesariamente se desestimula este tipo intensión.

Revisados estos documentos se puede apreciar que indiscutiblemente la falta de reforma tributarias que permanezcan en el tiempo incide en la sostenibilidad y competitividad debido a diferentes factores entre ellos la alta tasa impositiva que afecta la generación de valor económico de las empresas.

5. Conclusiones

Colombia se caracteriza por ser un país donde continuamente se están modificando las normas tributarias, con el fin principal de recaudar mayores ingresos para nación y así responder a las necesidades referentes a los gastos e inversiones del estado, estas reformas afectan la carga impositiva de las empresas, ya sea por los cambios o creación de nuevos impuestos, o por la complejidad de la norma, perturbando el proceso de la gestión tributaria, que impide realizar una planificación exitosa a largo plazo, lo que impacta directamente los indicadores financieros afectando de forma negativa la generación de valor económico de las empresas.

Por lo tanto se debe insistir en una política fiscal que procure satisfacer las necesidades del estado y la población, además es necesario que de manera general el esquema de tributación sea simplificado, históricamente lo que puede apreciarse es un incremento en los tramites y procesos informáticos para cumplir con las obligaciones a nivel de impuestos.

Asimismo al realizar el análisis de los objetivos y de los cambios mas importantes en las últimas reformas tributarias se evidencia inestabilidad en la carga impositiva empresarial lo que genera para las organizaciones un incremento de

sus costos, gastos (materas primas, de mano obra, honorarios, financieros, entre otros) y carga tributaria. Cambios en los gravámenes de las personas naturales generan una reducción en el consumo afectando las ventas de manera que se genera un riesgo de negocio donde se disminuyen las utilidades y por ende a largo plazo se afecta la sostenibilidad de las mismas.

De manera que las reformas tributarias aprobadas en los últimos años no coadyuvan a la sostenibilidad de las organizaciones, la falta de un marco jurídico estable y la expedición que normas que aseguren una verdadera reforma tributaria de carácter estructural, el incremento en la informalidad y el mantenimiento de una carga impositiva fuerte, no permiten visualizar un panorama alentador para las empresas, generando así incertidumbre en los inversionistas, lo cual termina perturbando la competitividad de las empresas y afectan las acciones necesarias para propender por su sostenibilidad.

A su vez la planificación tributaria en las empresas es un elemento importante que le permite generar estrategias para realizar una mejor gestión en el momento de enfrentarse a los cambios de las reformas en tema de impuestos. En la última reforma para las empresas se plantea un esquema de disminución gradual en la tasa de impuesto de renta. La expectativa se encuentra en este momento sobre el real monto del recaudo de impuestos para la mejora en los ingresos del estado. Es claro que, los billones de pesos faltantes para cubrir el déficit, sumado al incremento en el índice de desempleo, permiten avizorar la posibilidad de una nueva reforma tributaria.

Bibliografía

Actualícese 21/11/2017, Impacto de la reforma tributaria estructural: ¿qué dicen los empresarios al respecto? recuperado de: <https://actualicese.com/impacto-de-la-reforma-tributaria-estructural-que-dicen-los-empresarios-al-respecto/>

Alesina, Alberto; Tabellini, Guido (2005), why is fiscal policy often procyclical, **National Bureau of Economic Research**, No 11600, Cambridge, pp 27.

Alzate, Angélica (2017). SO 9001:2015 base para la sostenibilidad de las organizaciones en países emergentes, **Revista Venezolana de Gerencia**, No 80, Venezuela, Universidad de Zulia, pp 576-592.

Andi (2017), La competitividad tributaria, Tributario , recuperado de <http://proyectos.andi.com.co/Libro2/Paginas/assets/docs/capitulo-10.pdf>

Angulo, Felipe; Caballero, Jaime; Cruz, Jason (2016), Impacto de la reforma tributaria Ley 1739 de 2014 en las valoraciones de las empresas colombianas, **Colegio de estudios superiores de Administración**, Finanzas corporativas, Bogotá, Colombia pp 96.

Anif, (2017), Notas sobre la Reforma Tributaria, Colombia. Recuperado de: <http://anif.co/Biblioteca/politica-fiscal/notas-sobre-la-reforma-tributaria>

Arenas, Alberto (2016), Sostenibilidad fiscal y reformas tributarias en América Latina, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). pp 262.

Ariza, Ronald; Herreño, Vilma; Pardo, Yhonathan; Avellaneda Alcides (2017), Impacto del impuesto a la riqueza en la economía Colombiana. **Innovando en la U**, No 9, pp 73-94.

Camaño, Ronald (2014), Impacto de los beneficios promovidos por la ley de Formalización Empresarial y Laboral en Colombia. Trabajo de grado. Universidad de Cartagena. Facultad de derecho y ciencias políticas. programa de derecho. Cartagena, Colombia, pp 32.

Confecámaras (2015), Análisis de la fragilidad financiera de las empresas colombianas en 2013, **Cuaderno de análisis económico**, No 6, Colombia, pp 20.

Confecámaras (2017), determinantes de la supervivencia empresarial en Colombia, Colombia, pp 28.

Congreso de la República de Colombia, (2015), Exposición de motivos del proyecto de ley "por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones, pp 206.

Congreso de la República de Colombia, (2010), Ley 1429 de 2010, Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo, Diario Oficial No. 47.937 de 29 de diciembre de 2010.

Congreso de la República de Colombia, (2012), Ley 1607 de 2012, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, Diario Oficial No. 48.655 de 26 de diciembre de 2012.

Congreso de la República de Colombia, (2014), Ley 1739 de 2014, Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones, Diario Oficial No. 49.374 de 23 de diciembre de 2014.

Congreso de la República de Colombia, (2016), Ley 1819 de 2016, Por medio

- de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones, Diario Oficial No. 50.101 de 29 de diciembre de 2016.
- Congreso de la República de Colombia, (2018), Ley 1943 de 2018, Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones, Diario Oficial No. 50.820 de 28 de diciembre de 2018
- El tiempo 24/07/2018, Impuestos a las empresas en el país, ¿qué tan pesados son?, Colombia. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/economia/impuestos-que-pagan-las-empresas-en-colombia-247468>
- Espitia, Jorge; Ferrari, Cesar; Hernández, Gonzalo; Hernández, Isidro; González, Jorge; Reyes, Luis; et al. (2017), Sobre la reforma tributaria estructural que se requiere en Colombia Reflexiones y propuestas,. **Revista de economía institucional**, vol. 19, No 36, pp 149-174.
- Gómez , Juan; Jiménez, Juan; Martner, Ricardo (2017), Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina. **Comisión Económica para América Latina y el Caribe** CEPAL, pp 437.
- Gómez, Hernando; Steiner, Roberto (2015). La reforma tributaria y su impacto sobre la tasa efectiva de tributación de las firmas en Colombia. **Coyuntura Económica: investigación Económica y Social**, No 1, pp 13-44.
- Granger, Clark; Hernández, Yurany; Ramos, Jorge; Toro, Jorge; Zarate, Héctor (2018), La postura fiscal en Colombia a partir de los ajustes a las tarifas impositivas , **Borradores de Economía**, No 1038, Colombia, pp 32.
- Hernández, Roberto; Collado, Carlos; Baptista, pilar(2001), **Metodología de la Investigación**, México D.F, McGraw-Hill, pp. 01 - 501.
- Idrovo, Juan; Castañeda, Edwin (2017). La reforma tributaria y su impacto en el impuesto sobre la renta de las personas jurídicas, **Revista impuestos**, pp 24-26.
- Jaimes, Saidy; Fuentes, Viviana (2017). Estudio de las reformas tributarias en Colombia y sus efectos sobre variables macroeconómicas. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Programa de Economía. Bogotá, Colombia, pp 56.
- La República 11/5/2018, Las personas jurídicas son las que soportan la mayor carga de impuestos en el país, Colombia. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/especiales/las-empresas-mas-grandes-de-2017/las-personas-juridicas-son-las-que-soportan-la-mayor-carga-de-impuestos-en-el-pais-2725170>
- La República 24/5/2018, La reforma tributaria impactó negativamente a la población, Colombia. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/especiales/los-paises-mas-competitivos/la-reforma-tributaria-impacto-negativamente-a-la-poblacion-2730882>
- Lozano, Ignacio (2009), Caracterización de la Política Fiscal en Colombia y Análisis de su postura frente a la crisis internacional, **Borradores de Economía**, No 566, Colombia, pp 31.
- Mejía, Omar; Pino, Ricardo; Pinales, Carlos (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico, **Revista Venezolana de Gerencia** , No 88, Venezuela, Universidad de Zulia, pp 1147-1165

- Melo, Ligia; Zarate, Héctor; Gómez, Andrés (2018). Elasticidad del ingreso corporativo gravable en Colombia. Borradores de Economía; No. 1046, pp 13-44.
- Pérez, Silvia; Pérez, Fernando (2016). Planificación financiera de las empresas: el rol de los impuestos o tributos. **Revista Publicando**, vol. 3, No 8, pp 563-578.
- Portafolio/01/09/2003, Cambios para las pymes en la reforma tributaria, Colombia
- Rubio, Luis; Baz, Veronica (2015), Poder de la competitividad, **Fondo de cultura económica**, México, Primera edición, pp 200.
- Sandoval, Martha (2017), ABC de la Ley 1819 Reforma Tributaria. **Cuadernos para reflexionar**, No 4 Cartagena, Colombia, pp 32.
- Sarmiento, José (2010), Identificación del impacto de la carga fiscal en las pyme de Bogotá, a partir del contexto latinoamericano, nacional y regional, **Cuadernos contables**, Vol. 11, No 28, pp 201-237 Recuperado de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/3204>
- Uvalle, Ricardo (2001). Importancia de las políticas públicas en el desarrollo complejo de la sociedad contemporánea , **Revista Venezolana de Gerencia** , No 14, Venezuela, Universidad de Zulia, pp 299-316